

LA PALOMA MENSAJERA



ORGANO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
(POR REAL ORDEN DE 4 DE JULIO DE 1904)

y de las Reales Sociedades Colombófilas de Cataluña, Valencia,
Tortosa, Mataró, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Andalucía,
Castellón, Zafra, Alcoy, Alicante y Centre Colombófil Catalá.

Dirección: Conde del Asalto 10. 1.º—Teléfono A-435—Administración: Cortes, 639 2.º

Suscripción: España, Ptas. 5 al año, — Extranjero, Ptas. 6. — Las suscripciones pueden empezar en cualquier mes.

AÑO XXVII

BARCELONA

NÚMERO 310

LE DROIT DE COLOMBIER

Todos los que, con más o menos fundamento, echamos nuestro cuarto a espadas en la literatura colombófila, no podemos evitar acudir de cuando en cuando a dar algún toque histórico, de los que sientan tan bien y comprometen a poco — paloma del arca de Noé, palomas persas en lo antiguo, noticia de la batalla de Waterlloo, sitio de París en lo moderno. — Y el público de aficionados, tan benévolo siempre y más especialmente cuando se le habla, aún trayéndola por los cabellos, de su pasión favorita, aguanta y hasta aplaude estos rasgos de erudición barata.

Y con la esperanza de obtener por anticipado el mismo benévolo perdón, que creo poder solicitar con mayor motivo por la circunstancia de escribir estas líneas para LA PALOMA MENSAJERA separado de mi *base de operaciones literarias*; es decir, en una instalación provisional y sin mis libros y datos que me permitirían documentarme, perjeño esta nota sin más deseo que no interrumpir mi contacto con el público colombófilo, al que tanto debo, cambiando un poco el tono de mis artículos de siempre.

Todo el mundo sabe que la Revolución Francesa, aunque durante su curso y a causa de haberse roto todo freno, llegó a los execrables excesos que produjeron las pasiones sueltas de hebertistas y jacobinos durante la Convención y el Terror, tuvo en su origen un razonable carácter de protesta contra los privilegios que la nobleza y el clero conservaban de los tiempos feudales, y que, como estaban fundados en causas que habían ya desaparecido, con los cambios que el correr de los tiempos había impuesto en la organización social, resultaban absurdos y depresivos para los plebeyos — el llamado tercer estado — que los había de soportar.

La sumisión a estas preminencias traía aparejada una vez un insoportable daño económico, que dificultando la vida de los más, dió lugar al general descontento que permitió a la Asamblea Nacional excederse en sus funciones, dar al traste con instituciones seculares no todas dañinas para el cuerpo social y acarrear inmediatamente a Francia e inmediatamente al mundo entero grandes daños.

Otros privilegios no producían ventajas

tangibles al señor ni al plebeyo, más daño que el que ocasiona en el amor propio someterse forzosamente a leyes injustas y arbitrarias, y es seguro que estos, si no fueron su causa principal, cooperaron de un modo eficaz a que cristalizara la protesta.

Imposible sería enumerar todos estos privilegios, que variaban mucho según las costumbres de las regiones, de origen y razas tan diversas, que habían venido a fundirse en la Monarquía Francesa, y sería además inoportuno e impropio de estas columnas. Solamente nos referiremos por tanto a uno, por estar relacionado con la especialidad de esta Revista y que nos sirve de pretexto para este artículo.

Era el llamado *Droit de Colombier*. Según él, las palomas que iban a comer en los sembrados y que eran muertas por los campesinos, pertenecían al señor.

Es de notar que a éste le producía tal derecho, de índole análoga al de caza, ventajas muy modestas y solo por lo que tenía de molesto para el campesino podía dar lugar a su protesta, pues si éste mataba a las palomas que atacaban su propiedad en el concepto de animales dañinos, la circunstancia de ser utilizables no era bastante fundamento — en aquellos tiempos en que ciertas propiedades tenían un carácter especial — para que se los apropiase, una vez que ya había conseguido con su muerte anular el perjuicio que le podían causar. Claro que con nuestra actual organización social, tampoco tiene defensa el que fueran de propiedad de un tercero, pero al lado de la *cortée seigneuriale*, por la que una parte del trabajo de los campesinos era debida gratuitamente al señor y otros derechos análogos, la utilización de un *sobranse*, que tal concepto tienen las aves muertas sin el fin exclusivo de sacar partido de ellas, es preeminencia bien baladí y tiene explicación tanto más clara cuanto que el señor, de un modo más o menos nominal, era el verdadero propietario de gran parte del suelo y los que lo cultivaban, o verdaderos colonos, que habían de entregar a cambio de ellos gran parte del producto de la tierra, o poseedores limitados, sin pleno dominio.

En estas condiciones, la verdadera propiedad del campesino eran las siembras y su cosecha, y no es de extrañar que las palomas cogidas, externo a ellas, pertenecieran al que venía siendo el dueño de casi todo.

Por encima de la cuestión de derecho, hay vehementes datos para dudar de que éste se hiciese efectivo de un modo absoluto en gran parte de los casos.

Y acaso fuera un contrapeso el no poder disponer libremente de las aves muertas, contra el afán de los labradores, que aun perdura de destruirlas, lo mismo cuando producen daños positivos, que cuando solo son estos el pretexto para dar rienda suelta a los instintos del cazador que todo hombre lleva dentro. Nuestra misma ley de caza, aún limitando los plazos, distancias a poblado y obligando a tirar de espaldas a los palomares, autoriza a destruir, sin distinciones, toda clase de palomas, de propiedad en muchos casos perfectamente definida.

La reforma de la ley, a cuya información pública acudió esta Revista en el verano de 1913, parece fracasada y siguen por tanto nuestras mensajeras, englobadas con las demás castas que comen en el campo, sometidas a la acción destructora de la caza durante gran parte del año, de derecho y de hecho siempre en ciertas regiones, aunque según costumbre entre los aficionados españoles y recomiendan los tratadistas Vives, Castelló, Tejera, no se las habitue en ningún tiempo a comer en el campo.

Acaso un *droit de colombier*, si pudiera darse eficacia y forma moderna a un derecho tan anacrónico, destinando por ejemplo a los asilos la carne de los animales que fueran a los sembrados y no dejando que dispusieran de ella libremente sus arbitrarios matadores, hiciera más en bien de nuestra cultura que cualquiera de los insuficientes medios de defensa que con tanta buena fe, como escaso éxito, se vienen proponiendo.

JOAQUÍN DE LA LLAVE.

Tetuán, Marzo de 1917.

La utilidad de las palomas mensajeras en la guerra

Mucha gente cree, aunque muy erróneamente, que la utilidad de las palomas mensajeras es nula, o poco menos, en la presente guerra. Sin embargo, nada es más falso, pues se han registrado hechos verdaderamente notables, en los que han tomado una parte activísima nuestras amigas aladas, salvando a veces muchas vidas, gracias a su rapidez prodigiosa, y a su maravilloso instinto de orientación. En algunos casos, se han visto obligadas a cruzar las líneas enemigas, atravesando, veloces, la metralla y la muerte!

Citaré algunos ejemplos:

Durante el último ataque francés en la región de Verdún, tuvo ocasión de distinguirse una paloma, salvando a un regimiento entero. En efecto, el citado regimiento debía atacar a la bayoneta a los enemigos, que ocupaban un pequeño bosque situado en las inmediaciones del fuerte de *Douamont*, con el objeto de facilitar tan difícil tarea, las baterías francesas debían barrer durante un cuarto de hora el bosquecito. Ahora bien, fuera por diferencias de relojes, o por cualquiera otra causa, hasta ahora desconocida, el caso es que la infantería cargó antes de tiempo, rechazando al enemigo, después de tremenda lucha, y ocupando la posición prefijada. En aquel instante, comenzó a caer sobre los vencedores una horrible lluvia de proyectiles de todos los calibres, anunciándoles claramente que el bombardeo comenzaba. Entonces fué, cuando, viéndose perdidos, se acordaron los valientes poilus, de la única paloma que llevaban consigo, soltándola inmediatamente con la siguiente inscripción: *Ne tirez plus. Nous avons occupé le bois* (aproximadamente) ..

La paloma remontó el vuelo, animosa, y por un momento creyeron los soldados, horrorizados, que nunca se atrevería su frágil mensajera a cruzar aquella formidable barrera de hierro, mas después de

orientarse durante breves instantes, la inteligente avecilla, voló rápida como el rayo, hacia su palomar, que se hallaba a pocos kilómetros del lugar de la acción, desde el cual se dió orden de suspender el fuego.

Inútil decir la gratitud de ese puñado de héroes para con las palomas, que, inconscientemente, les salvó la vida, gracias a su vuelo fugaz, y a ese maravilloso instinto de orientación, que tantas discusiones ha provocado en los círculos colomófilos del mundo entero.

En otra ocasión, una bomba alemana habiendo caído en las inmediaciones de una trinchera avanzada francesa, quedó ésta completamente obstruída por los escombros de toda clase que la explosión hizo caer sobre ella. La asfixia era una muerte segura para los desdichados, cuando uno de ellos tuvo una idea luminosa, que les salvó milagrosamente de una espantosa agonía, soltando una paloma mensajera por una rendija de la entabladura. Gracias a ella se salvó el pequeño destacamento.

Como estos dos casos, podrían citarse muchos, que demuestran claramente que no solamente no se ha suprimido el importante servicio de telegrafía alada en los ejércitos modernos, sino que muy al contrario se ha ido tomando poco a poco mayor incremento, añadiendo a la ya gloriosa historia de la colombofilia mundial, numerosas y brillantísimas páginas.

GALLIA.



COLOMBOFILIA

La principal aplicación de las palomas a la guerra, y que en la del 70 dió lugar a que se adoptase por los diferentes ejércitos este sistema de comunicación—la de relacionar una plaza largo tiempo sitiada con el exterior—, ha debido ser muy limitada en la campaña actual y casi nula en el frente occidental, donde no ha habido sitios de plaza metódicos.

En cambio, la guerra de posiciones, con sus enormes frentes extendidos a centenares de kilómetros, y en los que las fuerzas se escalonan en fondo, desde los puestos avanzados de vigilancia hasta las reservas de grandes sectores, todo medio de comunicación tiene ocasión de usar-se, y sobre todo uno tan difícil de interrumpir como la telegrafía alada. Otra razón de que su empleo haya sido intenso, es que la guerra se desarrolla en el país más colombofilo del mundo—Bélgica y Norte de Francia—y la improvisación ha sido más fácil.

En este punto, como en casi todos, nada de conjunto puede decirse; pero de cuando en cuando un telegrama, una carta del frente, una fotografía ó una película de cine, nos pone de manifiesto que las palomas mensajeras no son una excepción en esta guerra, *en la que se emplea todo*.

A la vista tengo un número de *L'Illustration* (1) en el que, en un trabajo sobre los últimos días de la defensa del fuerte de Vaux (antes de la última reacción ofensiva

de los franceses en Verdún), se cita el pasaje de que su comandante Raynal, del 96 de infantería, dice al alto mando la madrugada del 2 de junio, por medio de paloma mensajera: «La noche nos rodea, rindo homenaje al valiente capitán Taboureaux, gravemente herido». En diversos telegramas se habla, más o menos incidentalmente, del empleo de las palomas, tanto en las trincheras, como por los submarinos que operan cerca de la costa.

Noticias de un cariñoso amigo que está en el frente, me permiten asegurar que no solo se emplean las palomas como medio de comunicación por el sistema corriente, sino que se ha recurrido a exquisiteces como los vuelos de noche—debidos a las experiencias de un español, y de los que hablaré otro día.

En los cines de París se ha expuesto, con autorización del alto mando, una película con numerosas aplicaciones militares de la colombofilia a esta campaña, y en estas mismas páginas ha figurado la fotografía del coche automóvil palomar que emplea el ejército francés.

Queremos con esto hacer notar que el desdén oficial por este elemento—auxiliar y secundario, pero utilísimo—está pasado de moda. Pero nada ha de extrañarnos, pues también se da de lado a otras muchas cosas esenciales y de primera importancia.

J. DE LA LLAVE.

(De «Heraldo Deportivo».)

La Real Sociedad Colombófila de Cataluña

Sus dos Juntas Generales

Con arreglo a la última reforma de los Estatutos, en vez de celebrarse una sola junta ordinaria anual, se convocaron dos, una en la primera quincena de Diciembre para la elección de cargos, y la otra en la primera quincena de Enero para la discusión del plan de concursos y aprobación de las cuentas.

A ambas juntas asistió gran concurrencia, reinando gran entusiasmo y armonía, entre todos los socios.

He aquí un extracto de ellas:

Junta del 9 de Diciembre de 1916

Abrió la sesión el presidente Sr. La Llave a las 9 y media de la noche y se aprueba el acta de la junta general anterior.

Se da lectura al art. 16 de los Estatutos, que se

refiere a la elección de las vacantes de la Directiva. El Sr. Presidente manifiesta que los cuatro vocales que les correspondía continuar en el cargo habían dimitido para que pudiera en el día de hoy elegirse junta nueva completa.

Se pasa a la elección del Presidente, invitando al señor La Llave al Vicepresidente Sr. Castelló, a que ocupe la presidencia, y retirándose del salón. Dicho señor propone la votación secreta reglamentaria, pero por aclamación y unanimidad se reelige a don Diego de la Llave, a quien una comisión de socios va a buscar, y entra de nuevo en la sala, con unánimes aplausos de todos los concurrentes.

El Sr. Castelló, al abandonar la presidencia para ocuparla de nuevo el Sr. La Llave, expresa en sentidas frases la satisfacción que experimenta al poderle dar posesión, considerándole insustituible.

El Sr. La Llave, agradece profundamente a la Sociedad su reelección, y la manifestación de cariño que tan espontáneamente se le ha dirigido.

A continuación se elige por unanimidad al mismo presidente, para el cargo de director del palomar social de remonta, el cual acepta el cargo hasta que el Sr. Kaiser, terminada la guerra, pueda ocuparlo de nuevo, con su probada competencia y celo.

Por mayoría de votos se eligen los siguientes vocales para la Directiva:

D. Rafael Llopart, D. Germán Görner, D. Miguel Planás, Sr. Conde de Vilardaga, D. Antonio Robert, D. Alejandro Díaz, D. Antonio Mestre y D. Ricardo Durán.

El Sr. Calbó promueve un incidente sobre la validez de la elección de un señor vocal, que no está al corriente del pago de sus cuotas, contraviniendo esto a un acuerdo anterior. Se pasa a votación y por 8 votos por 3 en blanco, se acuerda que la elección es válida, pero debiendo ponerse al corriente de dicho pago.

Se procede a la elección de la comisión de concursos y por mayoría resultan elegidos: D. Ramón Servat, presidente, y vocales D. Sebastián Cequiel, don José Ruzafa, D. Luis Torrents, D. José M.^a Ballester, D. Luis Llavina y D. Augusto Vallmitjana.

El Sr. Plandolit (D. Pedro) hace presente que uno de los señores que se acaban de elegir, se hallaba en la misma situación que el vocal de la Directiva que adeudaba cuotas, acordándose que fuera también válida la elección si se ponía al corriente del pago.

El Sr. Calbó, comunica la renuncia del Sr. Robert por sus múltiples ocupaciones, quedando aplazada la admisión de la misma hasta que la comunique el propio interesado por oficio.

El Sr. Castelló relata su *tournee* avícola por la Argentina, Uruguay, Méjico y Chile, en la que pudo visitar los centros colombófilos de aquellos países en su calidad de delegado especial de la Real Colombófila de Cataluña y hacerse intérprete de nuestros sentimientos de cordial confraternidad con los colombófilos Sud-americanos, los cuales fueron vivamente agradecidos y mostrando grandes simpatías por esta Sociedad a la que conocían hace largo tiempo por su fama y antigüedad.

Estas manifestaciones del Sr. Castelló fueron escuchadas con verdadero agrado por todos los socios y contestadas por el Sr. Presidente, quien le agradeció sus desvelos y sacrificios prodigados en tan largo viaje, contribuyendo a afirmar más el buen nombre de esta Real Sociedad en aquellos países hermanos. Se acordó oficiar a las sociedades americanas, agradeciendo los agasajos dispensados a don Salvador Castelló.

A una reclamación del Sr. Calbó sobre unas palomas

retenidas en Madrid, dá explicaciones el señor Presidente.

Se acuerda finalmente dirigir a S. M. el Rey, presidente de honor, un telegrama reiterándole la adhesión de la Sociedad.

Se levantó la sesión a las 12 de la noche.

Junta del 13 de Enero de 1917

Abrió la sesión el presidente Sr. La Llave a las 10 de la noche, y se aprueba el acta de la anterior.

El presidente dá lectura a una carta del señor Kaiser, escrita desde el frente francés, en que dá interesantes noticias de su vida en campaña y en que saluda muy cariñosamente a todos sus compañeros de la Colombófila. Se acuerda contestarle firmando todos los socios presentes.

Se procede a la elección de una vacante en la Directiva por dimisión de D. Antonio Robert, y resulta elegido en votación secreta D. Pedro Plandolit.

El Sr. La Llave propone a la Junta el nombramiento de vicepresidentes honorarios a favor de los Sres D. Salvador Castelló y D. Antonio Robert, por sus relevantes méritos, contraídos en la colombofilia, siendo aprobado por aclamación.

Se dá lectura al plan de viajes, que se discute por partes. Los viajes de entrenamiento son aprobados con pequeñas modificaciones.

El Concurso de Tormillo es aprobado después de una larga discusión, en que intervienen los señores Robert, Calbó, Deleter y Llopart, que hacen observaciones respecto a dicha estación, como punto de suelta, pero que quedan aclaradas al leerse una carta del Jefe Sr. Nadal en que expone las buenas condiciones que reúne la estación para el albergue de las palomas, y ofreciéndose para el buen cuidado de las mismas.

Queda aprobada la cuota de Tormillo a pesar de la oposición del Sr. Calbó.

Se pone a discusión el concurso siguiente, proponiendo la comisión fuera en Ricla, pero aceptando sea en Calatorao ante la opinión manifestada por muchos socios.

El Sr. Deleter propone a la junta que se estudie el nombramiento de un buen *convoyeur*, y se aprobó que recayera en José M.^a Puignou, soldado licenciado de Ingenieros.

Se acuerda la otorgación de un solo diploma para cada palomar concurrente a los próximos viajes de primavera en que constan todos los premios obtenidos en los distintos concursos, ofreciendo el señor Vallmitjana hacer el dibujo de los mismos.

El Sr. Díaz ofrece organizar por su cuenta un concurso en el mar, con dos palomas por palomar, soldados a bordo de un vapor de la Compañía Transatlántica. El Sr. Ballester (J. M.) le dá las gracias en nombre de todos, así como por el anteriormente organizado para el elemento joven.

Se reserva la discusión del plan de viajes de Otoño hasta haber terminado los de primavera.

El tesorero Sr. Llopart dá lectura del estado de cuentas, que durante el pasado año arroja un pequeño sobrante, pero que a consecuencia del arrastre de déficits antiguos, resulta un déficit de pesetas 958'75.

El Sr. Durán hace observar que no puede existir saldo acreedor, pues no pueden hacerse pagos sin metálico; se acuerda entonces encabezar el libro de caja figurando pesetas 58'75 por préstamos sin interés de los Sres. La Llave y Llopart, y pesetas 200 del palmar.

Se levantó la sesión a la 1 de la noche.



Real Federación Colombófila Española

Por haberse ausentado de esta ciudad siendo destinado a Tetuán (Marruecos), el Capitán de Ingenieros D. Joaquín de la Llave que venía ejerciendo el cargo de Secretario de esta Real Federación, he dispuesto sustituya sus funciones, durante su ausencia,

el Capitán de la misma arma, D. Alfonso de la Llave.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid 15 de Febrero de 1917.

EL PRESIDENTE,
M. García Prieto

Sr. Presidente de la Real Sociedad Colombófila de ...

3.º Concurso Nacional de Pichones 1916

Prorratio de los Premios

Sociedades	Núm. de Premios	Núm. de Palomas
Cataluña $\frac{30 \times 8}{198} = 1.21$	1	1
Sabadell $\frac{16 \times 8}{198} = 0.65$	1	1
Tortosa $\frac{62 \times 8}{198} = 2.52$	1	1
Andalucía $\frac{90 \times 8}{198} = 3.63$	1	1

Madrid, 5 de Marzo de 1917.—El Secretario, *Alfonso de la Llave*.

NOTA.—El premio de la Diputación ha sido concedido a la paloma de más velocidad absoluta.

3.º Concurso Nacional de Pichones Mensajeros

15 de Diciembre de 1916

RESULTADO DEFINITIVO DEL MISMO

N.º de orden	PROPIETARIOS	SOCIEDAD	Punto de salida	Horas de vuelo D. H. M. S.	Comprobación D. H. M. S.	Velocidad en metros por minuto	N.º de las anillas de nido	PREMIOS
1	L. Plandolit	Cataluña	Sarriena	15	15 10 31 40	1340'537	51-916	Diputación Provincial
2	"	"	"	"	10 31 54	1338'477	65 "	"
3	"	"	"	"	10 32 11	1335'986	57 "	"
4	"	"	"	"	10 32 29	1333'356	1801 "	"
5	D. de la Llave	"	"	"	10 32 52	1326'327	231 "	Ayuntamiento Madrid
6	J. Luria	"	"	"	10 32 33	1313'483	84 "	Diploma Mérito
7	D. de la Llave	"	"	"	10 37 20	1297'104	212 "	"
8	"	"	"	"	10 37 29	1295'868	232 "	"
9	"	"	"	"	10 37 39	1294'499	239 "	"
10	"	"	"	"	10 37 48	1293'268	201 "	"
11	L. Plandolit	"	"	"	10 37 51	1290'758	250 "	"
12	J. Luria	"	"	"	10 35 20	1289'949	153 "	"
13	"	"	"	"	10 35 37	1287'600	90 "	"
14	"	"	"	"	10 35 57	1285'808	94 "	"
15	L. Plandolit	"	"	"	10 39 31	1274'567	1176 "	"
16	"	"	"	"	10 40 16	1268'604	58 "	"
17	J. Argemi	Sabadell	"	"	10 38 23	1263'692	876 "	1.ª Medalla Cataluña
18	L. Plandolit	Cataluña	"	"	10 40 57	1263'218	1802 "	"
19	"	"	"	"	10 40 57	1263'218	61 "	"
20	J. Luria	"	"	"	10 38 45	1262'183	100 "	"
21	"	"	"	"	10 39 27	1256'642	102 "	"
22	J. Argemi	Sabadell	"	"	10 42 57	1228'278	871 "	"
23	D. de la Llave	Cataluña	"	"	10 46 26	1226'183	227 "	"
24	"	"	"	"	10 46 32	1225'447	225 "	"
25	"	"	"	"	10 46 47	1223'609	234 "	"
26	J. Luria	"	"	"	10 46 05	1206'452	88 "	"
27	L. Plandolit	"	"	"	10 58	1142'219	74 "	"
28	A. Conradi	Andalucía	Carmonita	8	11 06 13	1090	933	2.ª Medalla Cataluña
29	M. de la Vega	Andalucía	"	"	11 05 52	1088	535	Sociedad Madrid
30	"	"	"	"	11 5 52	1088	319	Diploma Mérito
31	A. Conradi	Andalucía	"	"	11 32 50	1042	913	"
32	"	"	"	"	11 16 13	1041	46	"
33	"	"	"	"	11 16 33	1039	440	"
34	J. Luria	Cataluña	"	"	11 14 47	1028'689	98-916	Pichones Poveda
35	J. Herencia	Andalucía	"	"	11 19 52	1015	112	Diploma Mérito
36	F. Rodríguez	Andalucía	Carmonita	8	11 25 04	1014	485	3.ª Medalla Cataluña y Diploma
37	Domingo	Tortosa	"	"	11 25 14	996'18	431	Pichones la Llave
38	Tuñi	"	"	"	11 26 38	993'36	309	Diploma Mérito
39	Otero	"	"	"	11 27 04	990'42	2434	"
40	"	"	"	"	11 27 09	986	44	"
41	A. Conradi	Andalucía	"	"	11 27 09	986	924	Diploma Mérito
42	"	"	"	"	11 27 09	986	925	"
43	Ravanals	Tortosa	"	"	11 28 16	985'40	3-5	Diploma Mérito
44	"	"	"	"	11 27 13	985	916	"
45	A. Conradi	Andalucía	"	"	11 27 13	985	937	Diploma Mérito
46	"	"	"	"	11 27 13	985	35	"
47	"	"	"	"	11 27 28	984	39	"
48	"	"	"	"	11 27 28	984	932	"
49	"	"	"	"	11 27 28	984	37	"
50	D. Ramón	Tortosa	"	"	11 30 28	978'30	360	Diploma Mérito
51	J. Gobern	Sabadell	"	"	11 25 18	975'504	858	"
52	Domingo	Tortosa	"	"	11 30 37	973'57	397	"
53	"	"	"	"	11 30 49	973'50	412	"
54	"	"	"	"	11 30 49	973'50	420	"
55	"	"	"	"	11 30 49	973'50	430	"
56	"	"	"	"	11 30 49	973'50	425	"

NOTA.—La Sociedad de Cataluña, inscribió 30 pichones y comprobó 27.—La Sociedad de Sabadell, inscribió 16 pichones y comprobó 8.—La Sociedad de Andalucía, inscribió 90 pichones y comprobó 40.—La Sociedad de Tortosa, inscribió 62 pichones y comprobó 59. (Cita 60 pero uno viene duplicado que es el de la anilla de nido n.º 394).

Madrid 21 de Febrero de 1917

V.º E.º. El Presidente, M. García Prieto

Es copia, El Secretario-Tesorero

El Secretario-Tesorero Alfonso de la Llave



Fomentando el Sport

Nuestro amigo y consocio D. Alejandro Díaz, dando prueba de su entusiasmo colombófilo y para fomentar más la afición a nuestro Sport, tuvo a bien el organizar un pequeño Concurso entre el elemento joven de nuestra querida Sociedad, al cual le dedicamos nuestros sinceros aplausos y le animamos para que prosiga organizando actos de esta índole y le sirva de estímulo.

En dicho Concurso el Sr. Díaz estableció cuatro premios: el primero consistía en dos décimos de la Lotería Nacional de primeros del actual año, el segundo un décimo, el tercero otro décimo y otro decimo también el cuarto, todos del mismo número; (*) la suelta se verificó en Cornellá el día 1.º de Enero último a una paloma por palomar de los siguientes consocios: Ballester, Cequié, Lúria, Plandolit, Torrents, Planas, Vallmitjana, Tió, Guerrero y Baños habiendo correspondido dichos cuatro premios por el orden siguiente: Primero, palomar Vallmitjana; Segundo, Tió, Tercero, Plandolit, y Cuarto, Cequié.

Además, el Sr. Díaz ha prometido regalar una Copa de plata para los próximos Concursos de Primavera, así como también los Sres. La Llave, Servat y Planás, nos han ofrecido lo mismo; a todos los cuales damos infinitas gracias por la generosidad en beneficio de nuestro simpático Sport.

(*) Dicho billete fué premiado con 500 pesetas.

Junta Directiva de la Colombófila de Cataluña, para 1917

Presidente de honor: S. M. el Rey (q. D. g.)

Presidente efectivo: D. Diego de la Llave.

Vicepresidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Salvador Castelló y Dr. D. Antonio Robert.

Vicepresidente: D. Pedro Plandolit.

Tesorero: D. Rafael Llopart.

Contador: D. Miguel Planás.

Secretario: D. Ricardo Durán.

Vocales: 1.º D. Alejandro Díaz. 2.º D. Germán Górrer. 3.º Sr. Conde de Vilardaga. 4.º D. Antonio Mestre.

Comisión de Concursos

Presidente: D. Ramón Servat.

Vocales: D. José Ruzafa.

D. José M.ª Ballester.

D. Luis Torrents.

D. Sebastián Cequié.

D. Augusto Vallmitjana.

D. Luis Llavina.

Mr. Derouard

Hace poco, que en París, falleció el eminente colombófilo Monsieur Derouard; su muerte fué muy sentida en Francia por tratarse del patriarca de la colombofilia francesa.

En 21 de Enero se procedió la venta de su palomar, constaba de 104 palomas, habiendo producido la elevada suma de 14.000 francos; una sola paloma fué comprada por 675 francos.

Entre los colombófilos que han adquirido algunas palomas de dicho palomar figura Monsieur Desruelles.